



Documento 1 de 1

Núm. expediente: 08\11\02\01\0215

Fecha boletín: 31.10.2006

Núm. boletín: 72

Página boletín: 11046

Sumario: Sobre ayudas sociales a personas afectadas de hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan sido contaminadas por el virus de la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de la coagulación en el ámbito del sistema sanitario público de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Acuerdo de la comisión) (08/11.02.01.0215)

[PDF](#) [RSCII](#)

Texto completo:

Sobre ayudas sociales a personas afectadas de hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan sido contaminadas por el virus de la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de la coagulación en el ámbito del sistema sanitario público de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Acuerdo de la comisión)
(08/11.02.01.0215)

La Mesa, en su reunión del día 27 de octubre de 2006, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento Vasco del acuerdo adoptado por la Comisión de Sanidad en relación con la proposición no de ley formulada por el grupo parlamentario Socialistas Vascos.

La presidenta del Parlamento Vasco
Izaskun Bilbao Barandica

ESTIBALIZ HERNAEZ LAVIÑA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD,

CERTIFICO

Que la Comisión de Sanidad, en la sesión celebrada el día 5 de octubre de 2006, tras el debate de la proposición no de ley sobre ayudas sociales a personas afectadas de hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan sido contaminadas por el virus de la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de la coagulación en el ámbito del sistema sanitario público de la Comunidad Autónoma del País Vasco, ha aprobado la citada proposición con arreglo al siguiente texto:

"El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a establecer una ayuda social, por una sola vez y por un importe de 12.020 euros de prestación individual, destinada a las personas afectadas de hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan sido contaminadas por el virus de la hepatitis C como consecuencia de haber recibido

transfusiones sanguíneas o tratamientos con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Esta iniciativa se hará efectiva con la inclusión de la consignación económica correspondiente recogida en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el 2007.

Podrán, así mismo, percibir esta ayuda los herederos legales de las personas que hayan fallecido y que estuvieran incluidas en el censo de afectados".

Y para que así conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la presidenta de la comisión, en Vitoria-Gasteiz, a 5 de octubre de 2006.

La secretaria de la comisión, Estibaliz Hernaez Laviña.
Visto bueno, la presidenta de la comisión, Nerea Antia Vinós

PDF 

ASCII 



Documento 1 de 1

© Eusko Legebiltzarra - Parlamento Vasco. Ámbito Legal
Becerro de Bengoa 01005 Vitoria - Gasteiz
Tel.: 945 00 40 00 - Fax: 945 13 54 06
Web master